



MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROCESOS
TRÁMITES Y SERVICIOS

TRÁMITE Y/O SERVICIO	Licencia de Demolición.
DESCRIPCIÓN	Tramite para obtener el permiso de demolición parcial o total de una construcción
DIRIGIDO A:	Ciudadanía en general
DOCUMENTOS O PRODUCTO A OBTENER	Cartulina y constancia de demolición.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS	ORIGINAL	COPIAS
1.- Solicitud Oficial del trámite llenada y firmada por el titular de la Licencia (anexa)	1	0
2.- Título que acredite la propiedad del predio debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	0	2
3.- Pago del Impuesto Predial vigente.	0	2
4.- Acreditar la personalidad:		
I. Propietario ó Persona Física: identificación oficial con fotografía del propietario del predio por ambos lados y legible	0	2
II. Propietario Persona Moral:		
* Acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	0	2
* Poder notariado del apoderado de la persona moral	0	2
* Identificación oficial con fotografía del propietario del predio por ambos lados	0	2
5.- Carta poder (Sólo en caso de ser gestor, incluyendo firma original del propietario y testigos con sus respectivas copias de identificaciones oficiales legibles)	2	0
6.- Elaborar escrito donde se establezca el compromiso de no afectar a terceros, el cual deberá estar firmado por el propietario y/o representante legal, así como del responsable de los trabajos de la demolición.	1	0
7.- Firmas de los vecinos colindantes inmediatos al predio en cuestión, en el cual se manifieste su conocimiento de la demolición solicitada, anexando copia de las identificaciones oficiales de los mismos.	1	0
8.- Programa de demolición, el cual deberá incluir el tiempo y el orden en que se demolerán los elementos de la construcción.	1	0
9.- Croquis de la demolición en formato doble carta, indicando medidas y superficie del predio, el área a demoler especificando medidas parciales y totales, superficies y planta de ubicación.	0	3
10.- Estado de cuenta vigente	2	0
11.- Deberá acudir a la Dirección de Comités de Seguridad, la cual se encuentra ubicada en Juárez número 100 Col. Centro de este Municipio, planta alta, para registrar a las personas que llevarán a cabo la ejecución de la obra solicitada	0	0

PASOS A SEGUIR POR EL CIUDADANO
1.- Acudir a la ventanilla única con la documentación completa para su revisión
2.- Efectuadas la revisiones y cumpliendo con las correcciones marcadas, se procederá al ingreso del tramite asignando un numero de folio al expediente
3.- Una ves notificado que el expediente se encuentra aprobado, deberá acudir a la ventanilla única donde se le proporcionara la orden de pago correspondiente
4.- Al efectuar el pago acudir con una copia a la ventanilla donde se le hará entrega de su licencia

TIEMPO DE RESPUESTA	10 días hábiles
COSTO	\$672.90 pesos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley de Hacienda para los Municipios.
FORMA(S) DE PAGO	Efectivo, cheque, tarjeta de debito y/o crédito
VIGENCIA	Un año.
PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	Seis meses.
LEY O REGLAMENTO EN QUE SE FUNDAMENTA	Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, Reglamento del Plan Parcial del Municipio de San Nicolás de los Garza y Ley de Hacienda para los Municipios.
OBSERVACIONES	Al reunir la documentación requerida deberá acudir nuevamente al módulo del CIAC.

DEPENDENCIA O ÁREA

OFICINA DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	Modulo de recepción de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
DOMICILIO	Presidencia Municipal, Planta baja. Juárez No. 100 Centro
HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
TELÉFONOS / FAX	81-58-12-00 ext. 2034 Y 2023
CORREO ELECTRÓNICO	monica.nevarez@sanicolas.gob.mx
RESPONZABLE	Arq. Mónica E. Nevares Guzmán

FECHA DE ACTUALIZACIÓN	Marzo de 2014
-------------------------------	---------------

NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTA EN EL TIEMPO PACTADO FAVOR DE COMUNICARSE AL CIAC, TEL. 81-58-12-90

Ing. Guillermo Gil Moreno Secretaría de Obras Publicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Lic. Abad Arteaga Guevara Dirección Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

F-AD-EP-09

Rev. 0